



DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

Nombre y apellidos: Zamora Muñoz Muñoz

Denominación del cargo: Concejal Fecha de nombramiento: 13 junio 2015

1.- Declaración de bienes patrimoniales

1.1 Patrimonio inmobiliario:

Clase (1)	Tipo (2)	Descripción y provincia de localización	% de participación	Fecha de adquisición	Valor catastral
U	P	Vivienda Majadahonda	50%	2005	291.784
U	N	Vivienda Zamora (Henareu)	25%	2017	118.503
U	N	Vivienda Zamora (Henareu)	25%	2017	47.704
U	N	Vivienda Alicante (Henareu)	25%	2017	58.951

(1) Clase de Bien: R: Rústico; U: Urbano
(2) Tipo de derecho: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; D: Derecho real de uso y disfrute; C: Concesión administrativa.

1.2 Patrimonio mobiliario:

Clase (3)	Número	Descripción	Porcentaje	Fecha de adquisición
2	* 1903	BBVA Plan 30	100%	
2	* 2922	P.P. Empleo BBVA	100%	
7	* 0520	Cta corriente BBVA	100%	
7	* 3096	Cta corriente Bankinter	50%	
5		Vehículo Toyota	100%	2015
5		Vehículo Toyota	100%	2015

(3) Clase de Bien: 1: Seguros de Vida; 2: Planes de Pensiones; 3: Participaciones en Sociedades; 4: Acciones en Sociedades; 5: Vehículos, embarcaciones o aeronaves (marca y modelo); 6: Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor; 7: otros bienes muebles.

1.3 Deudas y obligaciones:

Clase	Descripción
Pfmo hipotecario Bankinter	Hipoteca vivienda Majadahonda
Préstamo Toyota Financiera	Préstamo vehículo Toyota

Ante mí
La Secretaría General del Ayuntamiento,

Fdo.: Mª Celia Ajoalá Gómez

En Majadahonda, a 17 de diciembre de 2018
Firma del declarante,

Fdo.: Zamora Muñoz Muñoz
(Nombre y Apellidos)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Intereses" cuya finalidad es conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividades, los cuales servirán para su publicación en la forma establecida en el Acuerdo Plenario de 29/02/2012 con los requisitos que a tal fin se establecen en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el responsable del fichero la Secretaría General, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.